

48-3-35

1

ANUNCIO DE MEDIDAS  
BORRADOR

Me dirijo a Uds. para comunicarles las medidas que adoptará el gobierno para dar una solución definitiva a los problemas de los deudores del SERVIU, del sistema bancario, de Cajas de Previsión, de Impuestos Internos, del Crédito Fiscal universitario y de luz y agua potable.

Más de medio millón de familias chilenas sufren la impotencia de ver comprometido su futuro y su presente a causa del endeudamiento que los oprime desde hace varios años. Durante mi campaña como candidato a Presidente de la República afirmé que siendo gobierno enfrentaríamos este problema seriamente. No hice grandes anuncios, porque consideré que lo responsable era primero tener soluciones justas y realistas.

Una vez asumido el Gobierno ordené que se hicieran los estudios pertinentes para examinar las diferentes alternativas de solución, teniendo en cuenta los necesarios equilibrios fiscales. En esta etapa de estudio ha sido muy valiosa la contribución de

los parlamentarios de la Concertación, que han escuchado a los afectados y nos han representado sus puntos de vista.

Las medidas que ha continuación enunciaré son pues el resultado de un intenso período de evaluación y consulta. Ellas implican un gran esfuerzo para el Estado; estamos seguros que los beneficiarios también estarán dispuestos a hacer su aporte, por modesto que este parezca.

La solución que hemos diseñado apunta, en lo esencial, a recuperar una parte de las deudas morosas, que de mantenerse las circunstancias actuales, son de difícil recuperación para el Fisco, porque las familias de bajos ingresos simplemente no pueden pagarlas. De lo que se trata, por lo tanto, es de adecuar las deudas a la capacidad de pago de las personas, o dicho de otro modo, reprogramar las deudas en función de las posibilidades económicas de las familias.

Algunas medidas son de carácter administrativo y comenzarán a aplicarse en los próximos días; otras asumirán la forma de proyectos de ley, los que serán enviados al Parlamento a la

brevidad, y donde estamos seguros recibirán un apoyo mayoritario.

En líneas generales, estas medidas consisten en lo siguiente:

\* En relación a los deudores de SERVIU, la solución será diferenciada según el monto de la deuda. Se establece una fórmula especial que beneficia a las familias más pobres que tienen deudas pequeñas y que están al día en sus pagos, a la vez que se fija como norma general el pago de un dividendo que no puede superar el 25 por ciento del ingreso mensual del deudor.

\* En relación a los deudores bancarios, de ANAP y de Cajas de Previsión, la solución consiste en abrir paso a una renegociación que lleve a ajustar las deudas al valor de las propiedades, y los dividendos al 25 por ciento del ingreso de los deudores. Esta fórmula supone un esfuerzo conjunto de los Bancos, el Estado y los deudores, y ella permite suspender de inmediato los remates en trámite de las propiedades de los deudores con cobranza judicial.

\* En relación a los deudores tributarios proponemos la condonación de reajustes e intereses para las contribuciones

de bienes raíces, y de intereses y multas para el caso de otros impuestos. Junto con esto quiero informar que modernizaremos la administración tributaria, de tal modo que ella pueda recaudar en forma eficiente y oportuna, prevenir fraudes y evitar la morosidad. Aprovecho para hacer un llamado a los chilenos para que tomen el cumplimiento de sus obligaciones tributarias como un gesto de solidaridad hacia los compatriotas más necesitados.

\* En relación a las deudas derivadas del crédito fiscal universitario, ellas se reprogramarán de tal modo que las cuotas no excedan el 5 por ciento del ingreso mensual de los deudores por un plazo de hasta 12 años. Junto con esto, se contempla la condonación de los intereses en mora y la suspensión de las acciones legales contra los deudores, y para quienes estén al día en sus compromisos, se establecerán incentivos para el pronto pago del saldo adeudado.

\* En relación a las deudas de agua potable, se ha establecido una fórmula para que las familias de menores recursos puedan suscribir convenios en los cuales se les

condonará los intereses de mora, debiendo pagar sólo el 10 por ciento de la deuda al contado, más un recargo del 10 por ciento en las cuentas por un máximo de 12 meses. Para los hogares de mayores recursos se contempla también una solución parecida.

\* En relación a las deudas de luz, el gobierno ha coincidido con las empresas **Chilectra Metropolitana** y **Eléctrica del río Maipo** en un plan que otorga facilidades de pago a los usuarios de menores recursos con deuda pendiente, con lo cual esperamos que prontamente se reinicie el flujo de energía eléctrica a aquellos hogares a los que ha sido cortado por no pago. En esta materia debo destacar la positiva actitud de estas empresas privadas, que han hecho suya la responsabilidad de buscar una adecuada solución a los problemas de nuestros compatriotas más pobres.

He instruido al Ministro de Hacienda para que en el día de mañana explique en detalle al país cada una de las medidas anunciadas, que en su conjunto benefician a más de medio millón de hogares. Con estas iniciativas el Gobierno estima estar haciendo su parte;

corresponde ahora a los deudores realizar un esfuerzo para cumplir puntualmente con las obligaciones que queden pendientes.

Cómo lo expresé en el Mensaje del 21 de Mayo, nuestro objetivo es alcanzar el desarrollo y grados crecientes de justicia social.

Las medidas que hoy anunciamos representan un paso en esta dirección. Con voluntad y disciplina, estoy seguro que seguiremos avanzando, gradualmente, en este camino de progreso con equidad.

Buenas tardes.